

## REUNIDOS

<b>Por Caja Madrid:</b> D. Federico Navarro Cuesta Dña. Marina Mateo Ercilla Dña. Luisa Sagardoy Briones	<b>Por la Sección Sindical de CC.OO.:</b> D. Benito Gutiérrez Delgado D. Gabriel Moreno Flores D. Ángel Corrales Martín D. Jesús Platas Sánchez  <b>Por la Sección Sindical de ACCAM:</b> D. Ignacio Navasques Cobián D. Bernardo Ruiz Hernández D. José Bañales Curiel Dña. Soledad López Pereda D. Luis Arnanz Villalta  <b>Por la Sección Sindical de UGT:</b> D. Rafael Torres Posada D. José María Ayuso Galán D. Ángel Cantelar Domingo
---	---

En Madrid, a 6 de febrero de 2007, se reúnen las personas arriba indicadas en las respectivas representaciones que ostentan y reconociéndose mutuamente capacidad suficiente para suscribir el presente documento.

## EXPONEN

Que el pasado día 1 de febrero de 2007 se presentaron a la plantilla los incentivos del Plan 2010, entre los que se encuentra la Prima Especial por Compromiso cuyo importe queda determinado según la función desempeñada a 31.12.2006.

Que ante la petición de las Secciones Sindicales sobre la revisión de los importes asignados a diferentes funciones, las partes

*[Handwritten signatures and scribbles]*

## ACUERDAN

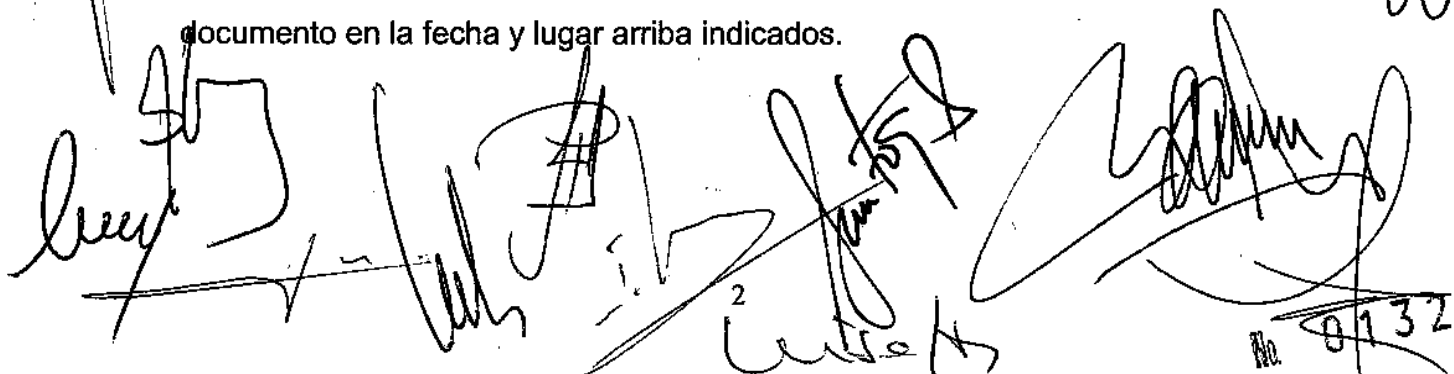
**PRIMERO.-** El importe de la Prima Especial por Compromiso quedará determinado según la función desempeñada a fecha 31.12.2006, conforme a la siguiente tabla:

FUNCIÓN A 31.12.2006	PRIMA ESPECIAL POR COMPROMISO
Director de Oficina Director de Departamento Coordinador de Equipo (División)	3.500
Subdirector de Oficina Gerente de Empresas Gerente de Promotores Coordinador de Equipo (Departamento)	2.200
Comerciales, Técnicos y demás funciones	1.600

**SEGUNDO.-** El resto de condiciones no dinerarias, se mantendrán en los mismos términos y condiciones que las establecidas en el documento presentado con fecha 1 de febrero de 2007.

Puestos en contacto con el resto de Secciones Sindicales, se manifiestan en el siguiente sentido: la Sección Sindical de CSICA se adhiere a lo aquí recogido, la Sección Sindical de Sabei manifiesta su necesidad de proponerlo a sus órganos de gobierno y en cuanto al resto de Secciones Sindicales no se ha podido localizar a ninguno de sus representantes.

Sin más asuntos que tratar, las partes proceden a la firma del presente documento en la fecha y lugar arriba indicados.



2

No. 0132